



CONVOCATORIA BECA DE ALIMENTOS 2025-I

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, comunica a los estudiantes del II al X CICLO, la convocatoria para la "Obtención de Beca de Alimentos" del Semestre Académico 2025-I.

El mismo que se encuentra dirigido a estudiantes con promedios aprobatorios y procedentes de hogares de escasos recursos económicos.

La presentación de solicitudes es de manera presencial en la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS, en el horario de 09:00 a.m., a 13:00 p.m., y de 14:00 p.m., a 16:00 p.m.

CRONOGRAMA:

FECHA	DETALLE
26, 27 y 28 de marzo	Recepción de expedientes.
31 de marzo, 1 y 2 de abril	Evaluación de expedientes.
3 de abril	Publicación de resultados.

REQUISITOS:

- *Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.*
- *Constancia de Registro de la Ficha Social actualizado a la fecha en la página Web de la UNTELS.*
- *Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.*
- *Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.*
- *Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.*
- *Copia simple de Boletas de pago de los dos últimos meses en caso de ser trabajador dependiente o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante que asumen la manutención del hogar.*
- *Copia simple del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.*
- *Documentos de problemas de salud (actual), según lo amerite.*
- *Copia simple de Certificado de Defunción en caso de padres hayan fallecido.*

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNTELS
Villa el Salvador, 24 de marzo del 2025

